Acta de la reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Historia de España para la EBAU

25 de abril de 2023

Coordinadores

Dª. Estrella Guisado Ramos (Secretaría General de Educación)
D. José Antonio Rubio Caballero (Coordinación UEX)

ASISTENTES

Comisión permanente

Acevedo Padilla, Fermina	IES Cristo del Rosario	Zafra
Álvarez Salcedo, Gema	IES Valle del Jerte	Plasencia
Álvaro Rubio, Joaquín	IES Santa Eulalia	Mérida
Mena Alvarado, Pedro Agustín	IES Alagón	Coria
Pavón Palencia, Jorge	Col. Licenciados Reunidos	Cáceres
Recio Cuesta, Juan Pedro	IES Valle del Jerte	Plasencia
Velasco Clemente, Pablo	IES Joaquín Sama	San Vicente de Alcántara
Vesga Cobarrubias, David	San Antonio de Padua	Cáceres

Excusan ausencia: Fco. Carmelo Zapata (IES Ildefonso Serrano) y Paulo Jorge Rodrigues.

En sesión telemática, a través de la Plataforma *Zoom*, a las 18:30 horas del 25 de abril de 2023, se reúnen de manera extraordinaria los miembros de la Comisión Permanente de la materia Historia de España, , para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Elaboración y aprobación, si procede, de solicitud para modificar los actuales parámetros y coeficientes de ponderación en el examen de Historia de España de la EBAU, para el acceso a diversos Grados en la Universidad de Extremadura.

La Comisión aprueba el siguiente escrito anexo, que será elevado al vicerrectorado de Estudiantes.

Sn más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19,30 horas.

ANEXO

DEPARTAMENTO HISTORIA
Facultad de Filosofía y Letras
Campus Universitario
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257400
Fax: 927-257401

Cáceres, 25 de abril de 2023

Estimada Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad:

Nos dirigimos a usted para trasladarle nuestra solicitud de modificar los actuales parámetros y coeficientes de ponderación en el examen de Historia de España de la EBAU, para el acceso a diversos Grados en la Universidad de Extremadura.

En el proceso de evaluación, de admisión y de selección al que se someten los estudiantes que realizan la EBAU y se disponen a cursar estudios universitarios, una de las fases elementales guarda relación con el llamado parámetro de ponderación. Se trata del coeficiente que permite a alumnos y alumnas aumentar la nota de admisión en un Grado universitario. Dicho coeficiente puede llegar a equivaler a un 0,1 o a un 0,2 en aquellas materias de modalidad que se consideren más idóneas para seguir con éxito una enseñanza de grado concreta.

Pocas dudas caben acerca de la muy necesaria aportación que el conocimiento de la Historia de España supone en el bagaje intelectual del alumnado. Entendemos que la materia de Historia de España de 2º de Bachillerato reúne un amplio conjunto de saberes altamente útiles para el alumnado que la cursa y se examina de ella en la Selectividad. Dicha materia requiere, además, el despliegue de numerosas potencialidades de los estudiantes, y moviliza en ellos un extenso abanico de competencias. Por ello, esta Comisión entiende que la ponderación de la nota obtenida en la prueba de Selectividad de Historia de España para el ingreso en determinados grados universitarios es un hecho necesario.

Actualmente, como es sabido, la nota de Historia no pondera nada para acceder a ningún Grado de la UEX (excepción hecha del de Educación Primaria). Mientras, la calificación que los alumnos obtengan en el examen de otras materias próximas a la de Historia de España –como Historia de la Filosofía, Lengua Castellana y Literatura o Historia del Arte, entre otras– sí ponderan para el ingreso en muchas carreras de la UEX. Por otro lado, una simple ojeada sobre

las tablas de ponderación del resto de universidades españolas permite observar que el examen de Historia de España sí pondera para el ingreso en la práctica totalidad de los Grados situados en los ámbitos de Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas. Por ello, entendemos que la flagrante asimetría que a día de hoy existe en nuestra Universidad entre Historia y el resto de materias afines o cercanas ha de ser revertida, en aras de lograr una situación de mera equidad. A todos estos motivos se suma otro capital, que es la posibilidad de que la realización del examen de Historia de España en la Selectividad venidera pase a ser opcional para el alumnado, y no obligatoria como ha venido siendo en los últimos años. Ante ese cambio de circunstancias, se entenderá lógico que se introduzcan las referidas modificaciones en nuestro sistema de baremación.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta las ponderaciones hoy en vigor relativas a otros Grados, solicitamos que el calificación que los y las estudiantes obtengan en su examen de Historia de España de la EBAU pondere con 0,2 puntos para el ingreso en las siguientes carreras universitarias:

- Grado en Estudios Ingleses
- Grado en Filología Clásica
- Grado en Filología Hispánica
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico
- Grado en Historia y Patrimonio Histórico
- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés
- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués
- Grado en A.D.E.
- Grado en Administración y Gestión Pública
- Grado en Ciencias de la Actividad Física
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Criminología
- Grado en en Economía
- Grado en Educación Infantil
- Grado en Educación Social
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Información y Documentación
- Grado en Periodismo
- Grado en Psicología
- Grado en Relaciones Laborales
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Turismo
- Doble Grado en: A.D.E. / Derecho
- Doble Grado en: A.D.E. / Economía

- Doble Grado en: A.D.E. / Relac. Laborales
- Doble Grado en: A.D.E. / Turismo
- Doble Grado en: Com. Audiovisual / Informac. y Documentación
- Doble Grado en: Derecho / A.D.E.
- Doble Grado en: Derecho / Criminología
- Doble Grado en: Educación Primaria / Educación Infantil
- Doble Grado en: Periodismo / Comunicación Audiovisual
- Doble Grado en: Periodismo / Información y Documentación

Y para que surta los efectos oportunos, lo firmamos en Cáceres, a 25 de abril de 2023.

GUISADO RAMOS, MARIA ESTRELLA (FIRMA) Firmado digitalmente por GUISADO RAMOS, MARIA ESTRELLA (FIRMA) Fecha: 2023.04.27 08:31:04 +02'00'

RUBIO CABALLLERO JOSE ANTONIO - 52968766L Firmado digitalmente por RUBIO CABALLLERO JOSE ANTONIO - 52968766L Fecha: 2023.04.27 09:08:38 +02'00'

Estrella Guisado Ramos y José Antonio Rubio Caballero (Coordinadores de la Comisión)

Miembros de la Comisión: Fermina Acevedo Padilla, Gema Álvarez Salcedo, Joaquín Álvaro Rubio, Belinda Gómez Mendoza, Pedro Agustín Mena Alvarado Judith Pacheco Gómez, Jorge Pavón Palencia, María José Piñero del Viejo, Juan Pedro Recio Cuesta, Paulo Jorge Rodrigues Ortiz, Lourdes Sánchez Barrena, Sara Vázquez Domínguez, Pablo Velasco Clemente, David Vesga Cobarrubias, y Francisco C. Zapata Linares.